

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 133.-

CAUQUENES, 1-0 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: LIBRERÍA KHALIA LTDA., RUT: 78.038.754-8, de la Patente Comercial ROL Nº 200167, ubicada en calle Victoria Nº 506, Comuna de Cauquenes;
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Contrato de Cesión de Derechos de Patente Comercial;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Fotocopia de Cédulas de identidad integrantes de la Sociedad.
 - ✓ Resumen de Deuda por patente, que señala no tener deuda.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución Nº 06 y Nº 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "CECILIA ISABEL DE LAS MERCEDES OLAVE NAVES", RUT.: **Ley 19.628 (*)** y el Contribuyente Actual es: "LIBRERÍA KHALIA LTDA. RUT: 78.038.754-8.

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial ROL Nº 200167, quedando como titular de la misma: LIBRERÍA KHALIA LTDA., RUT: 78.038.754-8.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE GE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.

R: 14/01/25